

X ENCUESTRO RED FEMINISTA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: Análisis y propuestas

3, 4 y 5 de julio 2013

Lugar de celebración: Sede Universitaria de Biar (Casa de Cultura)

Organiza:

SEMINARIO UNIVERSITARIO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



Colaboran:



Comité científico

Dra. Mar Esquembre Cerdá. Profesora Titular de Derecho Constitucional. Universidad de Alicante.

Dra. Ángela Figueruelo Burrieza. Catedrática de Derecho Constitucional. Universidad de Salamanca.

Dra. Nieves Montesinos Sánchez. Profesora Titular de Derecho Eclesiástico del Estado. Universidad de Alicante.

Dra. Asunción Ventura Franch. Profesora Titular de Derecho Constitucional. Universitat Jaume I de Castellón.

Dra. Julia Sevilla Merino. Profesora Titular de Derecho Constitucional. Universidad de Valencia.

Dra. Nilda Garay Montañez. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional. Universidad de Alicante.

Comité organizador

Concepción Collado Mateo. Profesora Asociada de Derecho Constitucional. Universidad de Alicante.

M^a Ángeles Moraga García. Profesora Asociada de Derecho Constitucional. Universidad de Alicante.

María Concepción Torres Díaz. Profesora Asociada de Derecho Constitucional. Universidad de Alicante.

PRESENTACIÓN

En el actual contexto de crisis, tanto desde la sociedad como desde algunos partidos políticos, se ha abierto el debate sobre la necesidad de abordar una reforma constitucional o bien de apertura de un proceso constituyente. En el *X Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional* proponemos analizar y debatir sobre la reforma constitucional desde la perspectiva de género. La experiencia histórica demuestra que los pactos constitucionales se construyen al margen de las mujeres y, a menudo, a costa de la ausencia o la indefinición en la Norma fundamental de cuestiones que directamente afectan a su posición en la sociedad.

Estos últimos años y, pese a contar con todo un desarrollo normativo en materia de igualdad de género, se advierten las deficiencias de un sistema que hunde sus raíces en una forma de socialización patriarcal que jerarquiza, invisibiliza y excluye a la mitad de la ciudadanía. Por ello, se hace imprescindible realizar acciones en y desde la academia con el fin de que las propuestas del feminismo jurídico se incluyan en los debates públicos y en los procesos que van a concluir en un texto constitucional nuevo o reformado. El constitucionalismo crítico con perspectiva de género viene dando respuestas a cuestiones referidas a: ¿Por qué los avances normativos no están dando los resultados esperados en materia de igualdad? ¿Cómo solucionar las dificultades y obstáculos que se advierten en la lucha contra la violencia de género como manifestación violenta de la desigualdad? ¿Qué implicaciones puede tener en la ciudadanía de las mujeres el no reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y cómo adecuarlas al constitucionalismo actual? ¿Cómo encaja la paridad constitucional como concepto esencial y nuclear en el ámbito de la representación? ¿Cómo están afectando las reformas estructurales en el ámbito laboral a las mujeres y cómo hacer frente a sus consecuencias negativas?

Estas cuestiones son consecuencia y entroncan con otra más profunda: ¿es posible que el género – el feminismo – se erija en sujeto político en los procesos de cambio constitucional? Cuestiones a las que el feminismo, en general, y el feminismo jurídico, en concreto, formula alternativas que tendrían que incluirse en los momentos de cambios en el constitucionalismo. Sobre todo ello, y desde la convicción que el pacto de convivencia que la Constitución normativiza no puede hacerse sin contar con la mitad de la ciudadanía, analizaremos y formularemos nuestras propuestas en el *X Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional*.

PROGRAMA

Miércoles 3 de julio:

Primera Sesión de trabajo: Bloque 1. Concepto de Estado desde la perspectiva de género. Sujeto Político y Paridad.

16.00 – 16.30 hrs. Entrega de materiales y Presentación.

16.30 - 17.30 hrs. Nieves Montesinos Sánchez. Universidad de Alicante. “El Estado Laico”

17.30 – 18.30 hrs. Ana Isabel Melado Lirola. Universidad de Almería. “Sujeto político y Derecho”

18.30 – 19.30 hrs. Nieves Saldaña Díaz. Universidad de Huelva. “La participación equilibrada de género en la futura reforma constitucional: análisis y propuestas”

19:30 – 20.30 hrs. Rosario Tur Ausina. Universidad Miguel Hernández de Elche. “Participación equilibrada / Paridad”

20.30 – 21.30 hrs. Debate

Jueves 4 de julio:

Segunda Sesión de trabajo: Bloque 2. Estado social como garante de los derechos de las mujeres. Los derechos desde la perspectiva de género.

Sesión de mañana:

9.00 – 10.00 hrs. Eva Martínez Sampere. Universidad de Sevilla. “Igualdad y Democracia: los derechos sociales”

10.00 – 11.00 hrs. Nilda Garay Montañez. Universidad de Alicante. “Los derechos económicos, sociales y culturales desde la perspectiva de género. Avances y retrocesos”

11.00 – 12.00 hrs. María Concepción Torres Díaz. Universidad de Alicante. “Mujeres y constitucionalismo crítico: ¿'reconocimiento' o 'concesión' de derechos? Análisis desde la subjetividad”

12.00 – 13.00 hrs. Marta del Pozo. Universidad de Salamanca. “Consecuencias de la disminución del Estado social en la lucha contra la violencia de género: la perniciosa influencia de la reforma del art. 135 CE”

13.00 – 14.00 hrs. María Macías Jara. Universidad Pontificia de Comillas. “La igualdad de mujeres y hombres como sujetos soberanos de un nuevo orden constitucional”

14.00 – 14.30 hrs. Debate.

Tercera sesión de trabajo: Bloque 3. Proceso constituyente y reforma constitucional

Sesión de tarde:

16.00 - 17.00 hrs. Ángela Figueruelo Burrieza. Universidad de Salamanca. “Igualdad y violencia de género en la Unión Europea. Un tema para el debate sobre la reforma constitucional española”

17.00 – 18.00 hrs. Asunción Ventura Franch. Universitat Jaume I de Castellón. “Proceso constituyente y participación ciudadana: la necesaria reforma del proceso”

18.00 – 19.00 hrs. M^a Ángeles Moraga García. Universidad de Alicante. “Igualdad de género en la reforma constitucional”

19.00 – 20.00 hrs. Concepción Collado Mateo. Universidad de Alicante. “Defensa de la Constitución y perspectiva de género”

20.00 – 21.00 hrs. Margarita Soler Sánchez. Universidad de Valencia. “Propuestas, desde una perspectiva de género, para una nueva regulación de los partidos políticos en un proceso de reforma constitucional”

21.00 – 21.30 hrs. Debate.

Viernes 5 de julio:

9.30 – 11.30 hrs. Asamblea de las componentes de la Red Feminista de Derecho Constitucional (9.30 hrs. Primera convocatoria; 10:00hrs. Segunda convocatoria; Lugar: hotel Villa de Biar)

Cuarta sesión de trabajo: Conclusiones y Clausura del X Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional

11.30 – 12.30 hrs. Julia Sevilla Merino. Universidad de Valencia. “Constitución y Derechos sociales”

12.30 – 13.30 hrs. Conferencia de clausura. María del Mar Esquembre Cerdá. Universidad de Alicante. “Género y reforma constitucional”

13.30 - 14.30 hrs. Redacción de las Conclusiones del X Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional.